

5/19/70/12

Presidencia
del
Senado de la Nación

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN MESA DE ENTRADA
21 DIC. 2012
SEC: S Nº 221 HORA: 1530

CD=262/12

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2012.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Créase una nueva Secretaría con asiento en
el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la
Nueva Orán, provincia de Salta, para cuestiones de múltiple
competencia en lo Civil, Comercial, Administrativo, Tributario,
Previsional, Laboral y Penal.

Art. 2º- Créanse los cargos de Secretario de Juzgado y
empleados que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la
presente ley.

Art. 3º- La presente ley se implementará una vez que se
cuente con el crédito presupuestario para la atención del gasto
que su objeto demande, el que se imputará a la partida
presupuestaria del Poder Judicial de la Nación.

Art. 4º- El Consejo de la Magistratura de la Nación, en
ejercicio de la función que le compete, proveerá lo necesario
para la instalación y funcionamiento del organismo creado por
esta ley.

Art. 5º- Los funcionarios y empleados que se designen en
la Secretaría que se crea, sólo tomarán posesión de sus
respectivos cargos cuando se dé la condición financiera
establecida en el artículo 3º de esta ley.

Art. 6º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



DLBI
[Signature]